

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

27 de agosto de 2010
Índice AI: MDE 03/001/2010

Argelia y Marruecos/Sáhara Occidental: Muestren su compromiso de combatir la desaparición forzada

Con ocasión de la vigésimo séptima celebración del Día Internacional de los Desaparecidos el próximo 30 de agosto de 2010, Amnistía Internacional ha escrito a las autoridades argelinas y marroquíes para instarlas a ratificar sin más demora la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

En sus cartas a los ministros argelino, Mourad Medelci, y marroquí, Taib Fassi Fihri, de Asuntos Exteriores, la organización los ha instado a recordar a las víctimas de desaparición forzada y honrar su memoria tomando medidas concretas para garantizar que jamás se van a tolerar ya las desapariciones forzadas.

En Argelia, millares de personas sufrieron desaparición forzada a manos de las fuerzas de seguridad y las milicias armadas por el Estado durante el conflicto interno de la década de 1990, en el que proliferaron los abusos graves contra los derechos humanos, cometidos tanto por las fuerzas de seguridad como por los grupos armados. Aunque la Comisión Nacional Consultiva de Promoción y Protección de los Derechos Humanos (*Commission nationale consultative de promotion et de protection des droits de l'Homme, CNCPPDH*) calcula que el número de víctimas asciende a 7.000, las familias de las víctimas, la asociaciones que las representan y otras ONG creen que la cifra supera las 8.000. Muchas de las víctimas fueron personas que eran sospechosas de ser miembros o simpatizantes del grupo prohibido Frente Islámico de Salvación. En vez de investigar estas desapariciones y poner a los responsables a disposición judicial, las autoridades argelinas introdujeron a partir de 1999 una serie de medidas de amnistía que consolidaron el clima de impunidad en nombre de la "paz y la reconciliación nacionales".

Las fuerzas de seguridad marroquíes también fueron responsables de centenares de desapariciones forzadas entre mediados de la década de 1960 y principios de la de 1990, periodo conocido como los "años de plomo" y caracterizado por la comisión generalizada de violaciones de derechos humanos, incluidas desapariciones forzadas. Entre las víctimas marroquíes de desaparición forzada figuran activistas de partidos de oposición, sindicalistas, e incluso campesinos que habían encabezado manifestaciones contra el gobierno. Un número desproporcionado de víctimas eran saharauis, muchos de los cuales desaparecieron por su apoyo real u aparente a la independencia del Sáhara Occidental, territorio que Marruecos se anexionó en 1975. Las autoridades marroquíes tomaron varias medidas importantes con respecto a las desapariciones forzadas, de las que se ocuparon por ejemplo por medio del establecimiento y el trabajo de la Comisión de Equidad y Reconciliación (*Instance Équité et Réconciliation, IER*). Sin embargo, hasta la fecha no se ha revelado plenamente la verdad de todas las desapariciones forzadas ni se ha hecho justicia.

El hecho de que las autoridades argelinas y marroquíes no aborden plenamente el legado de las desapariciones forzadas hace que millares de familias no sepan exactamente la suerte que corrieron sus miembros desaparecidos. Amnistía Internacional apoya a esta familias en sus peticiones de verdad, justicia y debida reparación, que incluya garantías de no repetición.

Aunque las autoridades argelinas y marroquíes han anunciado que se ha pasado página, una forma muy concreta de combatir las desapariciones forzadas es ratificar la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, aprobada por la Asamblea General de la ONU en 2006. Falta ya sólo una ratificación para que la Convención entre en vigor. Cuando lo haga será un instrumento efectivo con que ayudar a prevenir las desapariciones forzadas, establecer la verdad de lo ocurrido, castigar a los responsables y ofrecer reparación a las víctimas y a sus familias.

Aunque Argelia y Marruecos firmaron la Convención hace más de tres años, no han hecho nada para ratificarla. Amnistía Internacional reitera su llamamiento a las autoridades de ambos países para que demuestren que su compromiso de combatir las desapariciones forzadas es auténtico garantizando que la Convención entra en vigor.

Para más información sobre las desapariciones en Argelia, véase:

Amnistía Internacional, *Legacy of impunity: A threat to Algeria's future* (Índice AI: 28/001/2009), abril de 2009

Amnistía Internacional, *Algeria: Legacy of impunity threatens future* (Índice AI: 28/003/2009)

Para más información sobre las desapariciones en Marruecos y el Sáhara Occidental, véase:

Amnistía Internacional, *No More Half Measures: Addressing enforced disappearances in Morocco and Western Sahara* (Índice AI: 29/005/2009), agosto de 2009

Amnistía Internacional, *Broken Promises: The Equity and Reconciliation Commission and its follow-up* (Índice AI: 29/001/2010), enero de 2010